



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Fecha:	Pereira, 04 de mayo de 2026		
Hora de inicio:	07:00 horas.	Hora de finalización:	09:00 horas
Lugar:	Instalaciones Unidad Prestadora de Salud Risaralda		
AC-2026- -DERIS 2.21			
<p>QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO 86-7-20246-25, COMFAMILIAR RISARALDA CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, TERAPÉUTICAS, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3”.</p>			

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
5. Compromisos

DESARROLLO.

1. Verificación de asistencia.

Se reúnen en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda la señora Teniente SARA YECENIA BLANCO GRIMALDO con el señor Mayor JAMME ISAAC TAMARA ALAVREZ con el fin de hacer entrega de la supervisión del contrato CONTRATO 86-7-20246-25, orden de entrega ordenado por el señor mayor jefe de la regional de aseguramiento en salud N° 3 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA E CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA” IDENTIFICADA CON NIT 891.480.000-1, cuyo objeto LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, TERAPÉUTICAS, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3”

2. Verificación de los compromisos. NO APLICA.
3. Temas a tratar.

FUNCIONES

De carácter administrativo:

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- ✓ EFECTUAR el acompañamiento del CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
- ✓ Exigir al CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.

AC-2026

DERIS 2.21 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO 86-7-20246-

25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA E CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA” IDENTIFICADA CON NIT 891.480.000-1

- ✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- ✓ Exigir el c
- ✓ Cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
- ✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
- ✓ Requerir por escrito al CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negociado o convencional.
- ✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De carácter técnico:

- ✓ Verificar que el CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- ✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- ✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
- ✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De carácter financiero:

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De carácter legal:

- ✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente el CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
- ✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- ✓ Preparar con el CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
- ✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.

AC-2026

DERIS 2.21 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO 86-7-20246-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA E CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA” IDENTIFICADA CON NIT 891.480.000-1

- ✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con el CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

Contrato No. / Orden de compra No.	86-7-20246-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, TERAPÉUTICAS, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3”.
Contratista	COMFAMILIAR RISARALDA NIT 891.480.000-1
Representante legal	LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 10.032.014 expedida en Pereira – Risaralda
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$2.380.000.000,00) distribuidos de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ➤ CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$100.000.000,00), para la vigencia 2025. DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$2.280.000.000,00), para la vigencia Futura 2026 asignada en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio Nro. 2-2025-031702 del 20/05/2025, la cual fue autorizada por la Dirección de Sanidad mediante comunicado oficial GS-2025-043511-DISAN del 27/05/2025
Valor adiciones del contrato u orden de compra	ADICION 001: MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGALVIGENTE (\$1.190.000.000), Para la vigencia 2026
Valor total del contrato u orden de compra	TRES MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$3.570.000.000,00) distribuidos de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ➤ CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$100.000.000,00), para la vigencia 2025. ➤ DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$2.280.000.000,00), para la vigencia Futura 2026 asignada en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio Nro. 2-2025-031702 del 20/05/2025, la cual fue autorizada por la Dirección de Sanidad mediante comunicado oficial GS-2025-043511-DISAN del 27/05/2025 ADICION 001: MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGALVIGENTE (\$1.190.000.000), Para la vigencia 2026
Plazo de ejecución inicial	Tres meses (3) y quince días (15): 16/12/2025 AL 31/03/2026 SE REALIZA PRORROGA 001: Por dos (02) meses contados desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/12/2025

AC-2026

DERIS 2.21 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO 86-7-20246-

25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA E CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA” IDENTIFICADA CON NIT 891.480.000-1

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/03/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/05/2026
Adiciones	ADICION 001: MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGALVIGENTE (\$1.190.000.000), Para la vigencia 2026
Modificatorios	NO APLICA
Prórrogas	PRORROGA 001: Por dos (02) meses contados desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.
Otros	NO APLICA

1. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (120) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (45) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$2.380.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$1.319.464.416,00	55,44%
Valor total facturado	\$1.319.464.416,00	55,44%
Valor facturado pendiente de pago	\$183.158.970,00	7,70%
Valor pagado	\$1.136.305.446,00	47,74%
Valor pendiente de entrega	\$ 1.060.535.584,00	44,56%

B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$12,636,463	2025/12/25	\$12,636,463	QUIPU 3743	\$12.636.463,00	----	15974526
02	\$ 87,332,430	2025/12/30	\$ 84,261,587	QUIPU 3878	\$84.261.587,00	-----	15983326
03	\$13.575.786	2026/02/09	\$13.429.009	QUIPU 176	\$13.429.009	-----	35825026 35825526
04	\$142.457.878	2026/02/12	\$139.631.318	QUIPU 175	\$139.631.318	----	46861426
05	14.556.480.00	2026/02/23	14,556,480.00	QUIPU 312	\$14,556,480.00	----	57932926
06	129,044,782.00	2026/02/23	\$ 122.431.662,00	QUIPU 316	\$122,431,662.00	----	57932926
07	173,153,595.00	2026/02/28	\$ 172.657.380,00	QUIPU 317	\$172,657,380.00	-----	83354826
08	\$1,846,269.00	2026/03/13	\$1,846,269.00	LG175	\$1,846,269.00	----	86693126
09	\$ 119,556,299.00	2026/03/17	\$ 117.090.803,00	QUIPU 583	\$ 117.090.803,00	-----	95960826
10	159,981,371.00	2026/03/17	\$159,395,864.00	QUIPU 584	\$159,395,864.00	-----	95960826

AC-2026

DERIS 2.21 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO 86-7-20246-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA E CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA IDENTIFICADA CON NIT 891.480.000-1

11	147.568.366,00	2026/03/19	\$147.402.698,00	QUIPU 582	\$147.402.698,00	-----	95961026
12	151.573.207,00	25/03/2026	\$ 150.965.913,00	QUIPU 585-588	\$ 150.965.913,00	-----	101394326
13	79.151.893,00	09/04/2026	\$ 75.893.913,00	QUIPU 632			PENDIENTE PAGO TESORERIA
14	115.198.106,00	13/04/2026	\$ 107.265.057,00	QUIPU 636			PENDIENTE PAGO TESORERIA

NOTA: Se realizo mediante comunicado oficial ADICION 002 al contrato N° 86-7-20246-25

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco meses (05) y quince días (15)
FECHA DE INICIO	16/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2026
PRORROGA 01	Del 01/04/2026 al 31/05/2026
VALOR TOTAL CONTRATO	\$3.57000.000,00
VALOR VIGENCIA 2025	\$100.000.000,00
VALOR VIGENCIA 2026	\$2.280.000.000,00
VALOR ADICIONADO	\$1.190.000.000,00
VALOR FACTURADO CON CORTE 10 DE FEBRERO DE 2026	\$ 1.319.464.416,00
VALOR PENDIENTE POR LA ENTIDAD TRAER FACTURACIÓN	\$1.803.955.906,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 446.579.678,00

SOLICITUD DE MODIFICACIONES – ADICION 002

ADICIÓN 002 VIGENNCIA 2026	\$ 273.700.000,00
PRORROGA 001	N/A
SUSTITUCIÓN	N/A

Se anexa ejecución enviada por la entidad.



5240

Respuesta oficio número: NINGUNO

PARA: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°3
 DE: LÍDER FACTURACIÓN
 ASUNTO: SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONTRATO

Nos permitimos enviar el valor de lo ejecutado del contrato firmado entre Regional de Aseguramiento N°3 y Comfamiliar Risaralda desde el día 16/12/2025 hasta el 25/04/2026:

DESCRIPCIÓN	TOTAL	VALOR
VALOR CONTRATO	\$ 3.380.000.000	
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	\$ 1.190.000.000	
VALOR FACTURADO DEL CONTRATO	\$ 264.000.000	
ADICIONADO		\$ 2.698.272.814
ALISTAMIENTO		\$ 2.620.317.158
GLOSAS Y DEVOLUCIONES		\$ 795.543.027
PACIENTES PROGRAMADOS AMBULATORIOS		\$ 3.216.621
PENDIENTE POR FACILITAR		\$ 191.025.413
TOTAL	\$ 3.834.000.000	\$ 3.880.102.260

Actualmente se encuentra 26 pacientes admitidas

Agradezco su atención prestada y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

Jennifer Carolina Correa Peltier
 Líder de Facturación

AC-2026

DERIS 2.21 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO 86-7-20246-

25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA E CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA” IDENTIFICADA CON NIT 891.480.000-1

- Es de anotar que se solicita a la entidad, la ejecución real del contrato, con el fin llevar a cabo una correcta ejecución y no sobre ejecutarse en el mismo
- La entidad ya se remitió la minuta firmada a la oficina de contratos de la regional de aseguramiento en salud N3 pendiente de el envío de pólizas para la legalización de la adición solicitada.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Realizar entrega de RAS una vez sea notificado por central de cuentas	MY JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ	PERMANENTE
Realizar informe de supervisiones los primeros 10 días de cada mes y cargarlos al SECOP II	MY JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ	PERMANENTE
Verificar que la entidad y/o profesional cargue la cuenta de cobro al plan de pagos del SECOP II Y aprobarla.	MY JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ	PERMANENTE
Mantener contacto con la entidad para que realicen entrega de la facturación a la oficina de central de cuentas de la Unidad.	MY JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ	PERMANENTE
Realizar seguimiento a los nuevos procesos de contratación	MY JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ	PERMANENTE

Atentamente,



Teniente SARA YECENIA BLANCO GRIMALDO
Supervisor saliente contrato 86-7-20246-25



Mayor JAMME ISAAC TAMARA ALAVREZ
Supervisor entrante contrato 86-7-20246-25

Calle 94 Avenida villa Olímpica.
Teléfono: 3164770. Ext 833
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA